

Lineamientos de Privacidad y Protección de Datos Personales - J.P. Morgan Banco de Inversión

Fecha de entrada en vigencia: Marzo de 2025

CONTENIDO

- Política de Privacidad y protección de Datos 2
 - 1.1. Tratamiento de Datos Personales 2
 - 1.2. Mecanismo y procedimiento para ejercer los Derechos del Titular..... 6

Política de Privacidad y protección de Datos

1.1. Tratamiento de Datos Personales

1.1.1. Definición

Se entiende por dato personal cualquier información sobre una persona natural que las identifica o las haga identificables, conforme definición del Decreto Supremo 016-2024-JUS. Se considera identificable cuando se puede verificar la identidad de la persona de manera directa o indirectamente a partir de la combinación de datos a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados.

Datos Sensibles: Es aquella información relativa a datos genéticos o biométricos de la persona natural, datos neuronales, datos morales o emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar, los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima, la información relativa a la afiliación sindical, salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad.

1.1.2. Responsable del Tratamiento

Para efectos del presente Manual y de conformidad con la normatividad vigente, se entiende por Responsable del Tratamiento toda persona natural, persona jurídica de derecho privado o entidad pública que decide sobre la finalidad y medios del tratamiento de datos personales. Esta definición no se restringe al titular del banco de datos, sino que incluye a cualquier persona que decida sobre el Tratamiento de los Datos Personales, aun cuando no se encuentre en un banco de Datos Personales.

A continuación, se expone la información del Responsable del Tratamiento:

Nombre o Razón Social	J.P Morgan Banco de Inversión
RUC	20601249678
Representante	Juan Carlos Arribas
Dirección	Av. Miguel Dasso n.º 104, of./dpto. 8, San Isidro, Lima.
Conmutador	+51 1-211-8500
Correo electrónico	compliance.peru@jpmchase.com

1.1.3. Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales

El Tratamiento de los Datos Personales de clientes y sus partes relacionadas tendrá como objeto el desarrollo de cualquier actividad propia del objeto social y/o licencia de funcionamiento de la entidad. Los servicios y obligaciones derivados de cualquier operación con la entidad, incluyendo, pero sin limitarse a: actividades con fines comerciales, mercadeo de productos y servicios, cobranzas, campañas, procedimientos operativos, análisis de riesgo, conocimiento del cliente y el cumplimiento de obligaciones contractuales y regulatorias. A su vez, la gestión administrativa de los Datos Personales de directores,

empleados, contratistas, proveedores, los cuales se recolectan, almacenan, usan y circulan para efectos de vinculación, terminación, gestión de nómina y de beneficios prestacionales, pagos, trámites de facturación, reporte a autoridades administrativas y judiciales y, en general, el proceso de gestión contractual de cualquier producto o servicio que la entidad requiera para su funcionamiento, de acuerdo con la normativa vigente.

1.1.4. Registro Nacional de Protección de Datos

La Entidad, de acuerdo a la regulación aplicable, registra y actualiza sus bancos de datos de clientes, empleados, proveedores y cámaras de seguridad en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales (RNPDP). La base de datos permanecerá vigente y será modificada o actualizada de conformidad con la regulación aplicable.

- Base de Datos RNPDP – PJP N 12902 (Trabajadores)
- Base de Datos RNPDP – PJP N 13251 (Proveedores)
- Base de Datos RNPDP - PJP N 12901 (Clientes)
- Base de Datos RNPDP – PJP N 953-2021 (Videovigilancia)

1.1.5. Plazo de Conservación

La conservación de los Datos Personales se lleva a cabo de acuerdo con la política de retención de la Entidad y por el período mínimo necesario de acuerdo a la regulación vigente, salvo excepciones permitidas por la regulación aplicable. Dicho plazo dependerá de la naturaleza de la relación con el cliente, empleado/director/contratista o tercero, la jurisdicción aplicable, los servicios ofrecidos y de la regulación vigente aplicable. En el caso de procesos judiciales, la entidad podrá continuar tratando los datos por el periodo relacionado a ese proceso.

Cuando ya no se precisen retener los datos personales, se destruirían y se podrán archivar de manera tal que no puedan ser utilizados. De lo contrario, se anonimizarán.

1.1.6. Transferencia de Datos Personales

Debido a la naturaleza internacional de la Entidad, los Datos Personales pueden ser transferidos a otras entidades de JPMC ubicadas fuera del territorio peruano, así como a terceros autorizados, locales o extranjeros, que tengan la calidad de proveedores, autoridades jurisdiccionales y de supervisión (incluyendo, pero sin limitarse a, reguladores financieros o del mercado de capitales, autoridades fiscales), operadores de bancos de datos, centros de procesamiento, entre otros, y cualquier autoridad facultada para obtener dicha información de conformidad con la regulación aplicable.

La Entidad realiza la transferencia internacional de los mismos mediante el uso de cláusulas contractuales y/o otros medios habilitados por la regulación aplicable.

Información respecto a los proveedores de la entidad y JPMC la puede encontrar en <https://www.jpmorgan.com/PE/es/about-us>.

1.1.7. Protección de Datos Personales

De acuerdo con la regulación aplicable y las políticas internas la Entidad, ha implementado medidas que le permiten velar por la seguridad, confidencialidad, veracidad, calidad, uso y circulación restringida de la información.

1.1.8. Derechos del Titular de Datos Personales

De conformidad con la normatividad vigente, los derechos de los Titulares (que también pueden ser ejercidos por su representante legal o representante expresamente facultado para el ejercicio del derecho), con respecto a los Datos Personales del Titular que se entreguen al Responsable del Tratamiento (los “Derechos de los Titulares”) son:

1 Información/ Acceso

El titular de datos personales tiene derecho a ser informado en forma detallada, sencilla, expresa, inequívoca y de manera previa a su recopilación, sobre la finalidad para la que sus datos personales serán tratados; la existencia del banco de datos en que se almacenarán, así como la identidad y domicilio de su titular, la transferencia de los datos personales entre otros elementos que establece la ley.

Como manifestación del derecho de acceso, el titular del dato puede solicitar los datos personales sobre sí mismo, que haya facilitado a un responsable o titular de banco de datos, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable o titular de banco de datos personales.

2 Rectificación

Es derecho del titular que sus datos, en vías de rectificación, actualizar aquellos datos que han sido modificados a la fecha del ejercicio del derecho.

Es derecho del titular de datos personales que, en vía de rectificación, sus datos sean incorporados a un banco de datos personales, así como que al tratamiento de sus datos personales se incorpore aquella información faltante que la hace incompleta, omitida o eliminada en atención a su relevancia para dicho tratamiento

Es derecho del titular de los datos personales que se modifiquen total o parcialmente los datos que resulten ser inexactos, erróneos o falsos. La solicitud de actualización deberá indicar los datos personales a lo que se refiere indicando datos a actualizar acompañados de la documentación pertinente. Por su parte, la solicitud de rectificación deberá indicar a qué datos personales se refiere, así como la corrección que haya de realizarse en ellos, acompañando la documentación que sustente la procedencia de la rectificación solicitada

3 Supresión/ cancelación

El titular de los datos personales puede solicitar la supresión o cancelación total o parcial de sus datos personales cuando estos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hayan sido recopilados, cuando hubiere vencido el plazo establecido para su tratamiento, cuando ha revocado su consentimiento para el tratamiento y en los demás casos en los que no están siendo tratados conforme lo establecido por la regulación vigente.

4 Oposición

El titular de datos personales tiene derecho a oponerse en cualquier momento, a efectos de que no se lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales o se cese en el mismo, cuando no hubiere prestado su consentimiento para su recopilación por haber sido tomados de fuente de acceso al público.

Aun cuando hubiera prestado consentimiento, el titular de datos personales tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos, si acredita la existencia de motivos fundados y

legítimos relativos a una concreta situación personal que justifiquen el ejercicio de este derecho.

En caso de que la oposición resulte justificada el titular del banco de datos personales o responsable de tratamiento debe proceder al cese del tratamiento que ha dado lugar a la oposición. Salvo que exista relación contractual previa que sustente dicho tratamiento, cuando los datos personales son tratados para fines de publicidad y prospección comercial, incluido la elaboración de perfiles, el titular de datos personales puede ejercer su derecho de oposición, en cualquier momento, de acuerdo con los requisitos establecidos por la regulación vigente.

Cuando los datos personales son tratados en internet, el ejercicio de derecho de oposición puede incluir la desindexación de los datos personales

5 Tratamiento objetivo de datos personales

El titular tiene derecho a no ser objeto de decisiones, automatizadas o no, que le produzcan efectos jurídicos, discriminación o le afecten de manera significativa incluyendo aquellas que se basen únicamente en tratamientos automatizados destinados a evaluar, analizar o predecir, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, orientación o identidad sexual, fiabilidad o comportamiento, entre otros, debiéndose considerar las excepciones contempladas en el artículo 23 de la Ley de protección de datos personales.

6 Revocación del Consentimiento

El titular de los datos personales puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, sin justificación previa y sin que le atribuyan efectos retroactivos.

El titular de los datos personales puede negar o revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales para finalidades adicionales a aquellas que dan lugar a su tratamiento autorizado, sin que ello afecte la relación que da lugar al consentimiento que sí ha otorgado o no ha revocado. En caso de revocatoria, es obligación de quien efectúa el tratamiento de los datos personales adecuar los nuevos tratamientos a la revocatoria y los tratamientos que estuvieran en proceso de efectuarse, en el plazo que resulte de una actuación diligente, que no puede ser mayor a diez (10) días.

Si la revocatoria afecta la totalidad del tratamiento de datos personales que se venía haciendo, el titular del banco de datos personales, encargado del tratamiento, o en su caso el responsable del tratamiento, aplica las reglas de cancelación o supresión de datos personales.

La normativa vigente establece ciertas limitaciones al consentimiento para el tratamiento de datos personales, entre los cuales se encuentran pero no se limitan a :i) Cuando se trate de datos personales contenidos o destinados a ser contenidos en fuentes accesibles para el público. ii) Cuando se trate de datos personales relativos a la solvencia patrimonial y de crédito, conforme a ley. ii) Cuando los datos personales sean necesarios para la preparación, celebración y ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales sea parte, o cuando se trate de datos personales que deriven de una relación científica o profesional del titular y sean necesarios para su desarrollo o cumplimiento.

1.2. Mecanismo y procedimiento para ejercer los Derechos del Titular

1.2.1. Canales de Atención al Titular

El Titular, sus representantes y/o apoderado debidamente acreditados, disponen de los canales descritos a continuación para radicar peticiones, consultas o reclamos y ejercer sus derechos a revocar la Autorización, conocer, actualizar, rectificar, suprimir, a la portabilidad y al tratamiento objetivo de los Datos suministrados:

Dirección	Av. Miguel Dasso n.º 104, of./dpto. 8, San Isidro, Lima.
Conmutador	+51 1-211-8500
Correo electrónico	compliance.peru@jpmchase.com
Persona o área responsable	Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al área respectiva responsable del Tratamiento.

1.2.2. Procedimiento

Los Titulares, su representante legal acreditado como tal o representante expresamente facultado para el ejercicio del derecho acreditando su representación, que consideren que la información contenida en una base de datos de la entidad debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en las normas vigentes, o que quisieran consultar, sus datos que la entidad posea, podrán presentar una petición (reclamo o consulta) a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente

La solicitud debe contener la siguiente información:

- Nombre, apellidos de identificación del Titular y acreditación de los mismos, y caso de representante documento que lo acredite como tal
- Petición concreta que da lugar a la solicitud.
- Domicilio, o dirección que puede ser electrónica, a efectos de las notificaciones que correspondan
- Fecha y firma del solicitante
- Documentos que sustenten la petición, de ser el caso

En el caso que la información proporcionada en la solicitud no cumpla con lo anterior, el titular del banco de datos o responsable de tratamiento, en un plazo de 5 días desde el día siguiente de la recepción de la solicitud, formula las observaciones que no puedan ser salvadas de oficio, invitando al titular a subsanarlas dentro de un plazo máximo de 5 días (hábiles), caso contrario, se tiene por no presentada dicha solicitud.

1.2.3. Plazos de Respuesta

Derecho de Información: Ocho (08) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.

Derecho de Acceso: Veinte (20) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.

Derechos de rectificación, cancelación u oposición, el plazo máximo de respuesta del responsable del tratamiento, es de diez (10) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud.

Importante

En el caso que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea de forma que no permita su atención, responsable del tratamiento, puede requerir dentro de los siete (7) días siguientes de recibida la solicitud, información o documentación adicional al titular de los datos personales para atenderla.

En un plazo de diez (10) días de recibido el requerimiento, contado desde el día siguiente de la recepción del mismo, el titular de datos personales debe acompañar la documentación adicional que estime pertinente para fundamentar su solicitud. En caso contrario, se tiene por no presentada dicha solicitud.

El plazo aplicable para brindar la respuesta se suspende hasta que el titular de datos personales atienda el requerimiento de información o documentación adicional.

1.2.4. Ampliación de los plazos

Salvo el plazo establecido para el ejercicio del derecho de información, los plazos que correspondan para la respuesta o la atención de los demás derechos, pueden ser ampliados una sola vez, y por un plazo igual, como máximo, siempre y cuando las circunstancias lo justifiquen. La justificación de la ampliación del plazo debe comunicarse al titular del dato personal dentro del plazo que se pretenda ampliar.